

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
"La Educación es Tarea de Todos"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002378

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

18 MAR. 2019

Visto, el Informe N° 305 – 2019-UGEL.09/AGI/EF, Expediente N° 937254, Registro de Documento N° 1477011 y demás documentos que se adjuntan en un total de catorce (14) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, doña, **BEDON LOPEZ, Edgar Erasmo**, solicita crédito devengado por pagos no efectuados a la culminación del Año Fiscal Anterior sustentando con documentos probatorios de acuerdo al expediente N° 937254.

Que, según el **Memorando N° 0470 - 2019-J-AGI- UGEL.09**, emitido por el Especialista en Finanzas de la Sede UGEL 09 – Huaura, opina favorablemente para el pago por crédito devengado solicitado, por lo que es **factible** atender mediante Resolución el otorgamiento de pago de los Compromisos del Gasto a la culminación de años anteriores y en base a la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; afectándose al clasificador de gasto **21. 12. 12**, del grupo funcional **105**, según corresponde, por lo que deriva el expediente de devengado al Equipo de personal para emisión de la resolución respectiva;

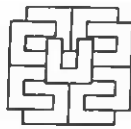
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 942- 2019-EAP-JAGA-UGEL-09-H.

De conformidad con la Ley N° 30879 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley 28044 Ley General de Educación, DL N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley 26510 y D.S. N° 051-95-ED, D.S. N° 002-96-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, D.S. N° 015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosado N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
"La Educación es Tarea de Todos"*

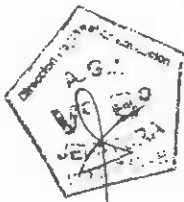
SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR EL CRÉDITO DEVENGADO POR PAGO NO EFECTUADO A LA CULMINACIÓN DEL AÑO FISCAL ANTERIOR, a favor del Personal Contratado de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	: BEDON LOPEZ, Edgar Erasmo.
DNI	: 41959840
Código Modular	: 1041959840
Centro Laboral	: I.E. "Domingo Mandamiento Sipán"
Lugar	: HUALMAY
Modalidad y/o Nivel	: SECUNDARIA
Cargo	: PROFESORA
Jornada Laboral	: 30 Horas Pedagógicas
Motivo de Devengado	: PAGO POR DEVENGADO
R.D.	: R.D. N° 000528 - 2019
Vigencia del Contrato	: 02 - 11 - 2018 hasta el 31 - 12 - 2018.
Informe Técnico	: N° 0150 - 2019 - PLLAS.
Total, Devengado	: S/. 3,933.53.

ARTÍCULO 02° PRECISAR que el derecho reconocido por la presente Resolución será abonada previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y/o Gobierno Regional de Lima de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 03° AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al texto único ordenado del clasificador de gastos, tal como lo dispone Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Delgadillo

NOEMI ELSA DELGADILLO BUSTAMANTE
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUARA



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú